



COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá D.C., miércoles 01 de febrero de 2023

PARA: Catalina Valencia Tobón
Secretaria de Despacho

Carlos Alfonso Gaitán Sánchez
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Jaime Andrés Tenorio Tascón
Subsecretario de Gobernanza

Henry Samuel Murrain Knudson
Subsecretario de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Leonardo Garzón Ortíz
Director de Arte, Cultura y Patrimonio (E)

Rafael Eduardo Tamayo Franco
Director de Lectura y Bibliotecas

Adriana María Cruz Rivera
Directora de Gestión Corporativa y relación con el Ciudadano

Juan Manuel Vargas Ayala
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Carolina Ruiz Caicedo
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Carlos Maroni Magaldi Manotas
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

DE: Omar Urrea Romero
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Instrumentos del Sistema de Control Interno, Decreto 807 de 2019

Estimados Integrantes del Comité de Coordinación de Control Interno,





Enseguida se presenta el informe sobre el cumplimiento de los roles de la Oficina de Control Interno, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Distrital 807 de 2019.

El párrafo 4º del artículo 39 del Decreto Distrital 807 de 2019 establece, para el jefe de Control Interno, el deber de *“Presentar ante el Comité (...) un informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, que contenga información acerca del cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno, del cumplimiento al estatuto de auditoría interna, de la ejecución del plan anual de auditoría, del cumplimiento al código de ética, las normas y los planes de acción para abordar cualquier problema significativo de cumplimiento, del cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría.”*

Los roles a los cuales hace referencia la norma en mención están establecidos en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto Nacional 648 de 2017, el cual indica que las oficinas de control interno desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: *“(...) liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”*

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se presentan los resultados del seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, en virtud de la labor de aseguramiento, asesoría y acompañamiento de la Oficina de Control Interno de la SCRD.

1. Roles de la Oficina de Control Interno y avance de gestión.

La oficina documentó la ejecución de sus roles en el Plan Anual de Auditoría Interna de la vigencia 2022, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) de acuerdo a acta No. 1 del 31 de enero de 2022.

1.1. Plan de Auditoría para la vigencia 2023:

Para la vigencia 2023 ya se cuenta con un Plan Anual de Auditoría aprobado en sesión del 24 de enero de 2023 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. En este nuevo plan se incluyeron trabajos de auditoría y asesoría clasificados de la siguiente manera:





Auditorías internas de cumplimiento: En desarrollo de normas específicas.

1. AUDITORÍAS INTERNAS DE CUMPLIMIENTO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Evaluación al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.												
Evaluación independiente del Estado del Sistema de Control Interno.												
Evaluación de Gestión por Dependencias.												
Evaluación al Sistema de Control Interno Contable.												
Informe Semestral de seguimiento a la atención de Peticiones, Quejas y Reclamos.												
Informe de Seguimiento a la Austeridad del Gasto Público.												
Seguimiento a la Estrategia para Prevenir Conductas Irregulares, Funciones, Procedimientos y Pérdida Elementos.												
Informe de Derechos de Autor de Software.												
Medición del Desempeño Institucional (MDI) Reporte FURAG (Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión), apartado de Control Interno.												
Evaluación y Seguimiento a la Acciones Correctivas y de Mejora del Plan de Mejoramiento Interno de la Secretaría.												
Evaluación y Seguimiento a la Gestión de Riesgos Institucional.												
Evaluación y Seguimiento a Metas Priorizadas Plan de Desarrollo Distrital Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.												

Auditorías internas de seguimiento:

2. AUDITORÍAS INTERNAS DE SEGUIMIENTO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Seguimiento a la Gestión de Cajas Menores.												
Seguimientos a la Gestión del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIDEAP.												





Evaluaciones en relación con los entes externos de control:

3. RELACION CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Seguimiento a la Transmisión de Cuentas Mensuales y Trimestrales a la Contraloría de Bogotá.												
Seguimiento al Plan de Mejoramiento con Entes de Control.												
Seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA)												
Rendición de Cuentas Ante la Contraloría de Bogotá (Cuenta Anual)												

Auditorías internas basadas en riesgos:





4. AUDITORÍAS INTERNAS BASADAS EN RIESGOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Proceso de Comunicación Estratégica.												
Evaluación a Proyectos de Infraestructura a cargo de la Secretaría.												
Proceso de Apropiación de la Infraestructura y Patrimonio Cultural.												
Proceso de Promoción de Agentes y Prácticas Culturales y Recreodeportivas.												
Proceso de Gestión Financiera.												
Proceso de Gestión de Talento Humano.												
Seguimiento Especial a la Ejecución Presupuestal de 2023 y Ejecución de Reservas y Cuentas por Pagar de 2022.												
Gestión de Supervisión de Contratos / Organización de Expedientes Contractuales.												





Actividades de fortalecimiento de la tercera línea:

5. ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Sesiones obligatorias del Comité Institucional de Coordinación de control Interno.												
Implementación Primera Fase del Modelo para el Aseguramiento de la Calidad de la Auditoría Interna en la Secretaría.												
Capacitaciones en materia de control interno y auditoría basada en riesgos al equipo de la Oficina.												

En el documento anexo a este informe se encuentra copia completa del plan de trabajo aprobado para la vigencia 2023. Ver **Documento Anexo No 01**: Plan Anual de Auditoría para 2023.

1.2. Ejecución del Plan de Auditoría de 2022:

Para la vigencia 2022 se programaron 21 auditorías de cumplimiento. De acuerdo con lo anterior, se llevaron a cabo todos los trabajos de auditoría, los cuales fueron comunicados al CICC y están representados en las siguientes temáticas:

AVANCE	CANT.	NOMBRE DE LA TEMÁTICA	AVANCE	CANT.	NOMBRE DE LA TEMÁTICA
100%	3	Evaluación al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	100%	1	Derechos de Autor de Software.
100%	2	Evaluación independiente del Estado del Sistema de Control Interno.	100%	1	Medición del desempeño institucional MDI - Reporte FURAG
100%	1	Evaluación de Gestión por Dependencias.	100%	2	Evaluación y Seguimiento a las Acciones Correctivas y de Mejora.
100%	1	Evaluación al Sistema de Control Interno Contable.	100%	1	Evaluación y Seguimiento a Gestión de Riesgos.
100%	2	Evaluación gestión a Peticiones, Quejas y Reclamos.	100%	1	Evaluación y Seguimiento a Metas Priorizadas Plan de Desarrollo
100%	4	Evaluación Austeridad del Gasto.	100%	1	Verificación estándares de conducta y valores del servicio público.
100%	1	Evaluación Estrategia Prevenir Conductas Irregulares			

Por su parte, se desarrollaron 7 auditorías basadas en riesgos, las cuales corresponden a las siguientes temáticas:





AVANCE	NOMBRE DE LA TEMATICA
100%	Auditoría basada en riesgos al Proceso de Direccionamiento Estratégico.
100%	Auditoría basada en riesgos al Proceso de Gestión del Conocimiento.
100%	Auditoría basada en riesgos al Proceso de Apropiación de la infraestructura y Patrimonio Cultural.
100%	Auditoría basada en riesgos al Proceso de Gestión Jurídica.
100%	Auditoría basada en riesgos al Proceso de Gestión Financiera.
100%	Auditoría basada en riesgos al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de la Secretaría.
100%	Auditoría basada en riesgos a la Accesibilidad WEB de la Secretaría.

Los resultados de los trabajos de auditoría fueron comunicados a las partes interesadas. De igual manera, se encuentran publicados en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web que les corresponde, en el siguiente enlace:

<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/informes-de-evaluacion-y-auditoria>

1.3. Relación con Entes de Control Externo

En la vigencia 2022 se apoyó la ejecución de cuatro actividades fundamentales en relación con los Entes externos de control:

- Rendición de Cuentas ante la Contraloría de Bogotá (Cuenta Anual): se presentó de forma oportuna y conforme a lineamientos del Ente de Control Externo, permitiendo obtener certificado de rendición. 100% de cumplimiento.
- Seguimiento al Plan de Mejoramiento Entes de Control: se realizaron dos trabajos de seguimiento, conforme a programación alertando y recomendando a los responsables respecto a calidad de evidencias, tiempos y veracidad en los argumentos. 100% de cumplimiento.
- Seguimiento a la Trasmisión de Cuentas Mensuales y Trimestrales ante la Contraloría de Bogotá: se efectuó la verificación de oportunidad y expedición de certificado de los informes a rendirse mensualmente en la Cuenta en aplicativo SIVICOF, verificando que se han presentado los respectivos informes con la debida oportunidad.
- Seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA): se desarrollaron dos (2) trabajos de auditoría durante la vigencia y los resultados fueron comunicados al Comité de Control Interno. 100% de cumplimiento





1.4. Actividades de Fortalecimiento de la Tercera Línea

Durante la vigencia 2022 se ejecutaron tres actividades para el fortalecimiento de la Oficina de Control Interno:

- Mantener informado al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno respecto de la eficacia del Control Interno, transmitiendo los resultados específicos de los trabajos de auditoría realizados durante el 2022, y promoviendo acciones de tratamiento e intervención en los elementos de control presentados.
- Se aplicó el instrumento de autodiagnóstico para el aseguramiento de la calidad de la auditoría interna en el sector público. Así mismo, se presentó el Plan de Acción para reducir brechas respecto de los resultados evidenciados, en proceso de implementación.
- Se realizaron capacitaciones en materia de Control Interno y auditoría basada en riesgos. Durante el primer semestre se gestó capacitación y entrenamiento en Redacción de Informes y Hallazgos de Auditoría. La grabación de la Conferencia puede verse en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1sdxK3pAac9ELD6_MqQL-3R3h_jiSdX6l/view

De otro lado, se compartió Conferencia impartida con la ESAP sobre la Gestión de Bienes en Entidades Públicas, para quienes estuvieron interesados en el tema:

<https://www.youtube.com/watch?v=JdUxDzkBzh0&t=2236s>

Por último, se solicitaron recursos para realizar un taller de actualización al equipo de auditores de la Secretaría en normas del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (MIPP). Taller virtual de mayo 12 de 2022 (dos horas) y taller presencial de julio 26 de 2022 (ocho horas)

2. Estatuto de Auditoría Interna

La Entidad cuenta con Estatuto de Auditoría, según Resolución de la SCR D No. 596 de 2017. Analizado el documento, durante la vigencia 2023 se realizarán las actualizaciones correspondientes, de acuerdo con nuevos lineamientos del DAFP en el marco de la Guía de auditoría para entidades públicas y los lineamientos basados en el marco internacional para la práctica profesional de la auditoría interna.

3. Código de Ética del Auditor Interno





La SCRD adoptó el Código de Ética mediante Resolución de la SCRD No. 596 de 2017. Analizado el documento, durante la vigencia 2023 se realizarán las actualizaciones correspondientes, de acuerdo con nuevos lineamientos del DAFP en el marco de la Guía de auditoría para entidades públicas y los lineamientos basados en el marco internacional para la práctica profesional de auditoría interna.

Todos los auditores internos de la Entidad suscriben documento de conocimiento y aceptación del estatuto de auditoría y código de ética del auditor, y se cuentan con registros actualizados.

A la fecha no se conoce del incumplimiento de reglas de conducta asociada con los principios o denuncia alguna.

4. Política de Administración del Riesgo

La Política de Administración del Riesgo de la Secretaría fue actualizada durante el segundo semestre de la vigencia 2022 para ajustarla a los nuevos lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública en esta materia y a las demás revisiones y actualizaciones lideradas por la Oficina Asesora de Planeación.

La política (versión 02) fue aprobada en sesión del Comité de Coordinación de Control Interno de la Secretaría del pasado 24 de enero de 2023. Ver **Documento Anexo No 02**: Política de Administración del Riesgo de la SCRD, Versión 02, 2023.

Se encuentra que la Política de Administración del Riesgo está actualizada por cuanto:

- Define los roles y responsabilidades establecidos para la administración del riesgo determinados por líneas de defensa.
- Define el apetito (zona de riesgo inherente baja) y la tolerancia (zona de riesgo moderada) para los riesgos de gestión.
- Establece seguimiento de la primera y segunda línea de defensa a los controles con una periodicidad establecida de acuerdo a la zona de riesgos inherente.

5. Sesiones del Comité de Coordinación de Control Interno





El Comité de Coordinación de Control Interno de la Secretaría se ha reunido conforme a la normatividad vigente, en la vigencia 2022 y lo corrido de la vigencia 2023, así:

Reuniones de la vigencia 2022:

- Enero 31 de 2022 – Acta 01.
- Febrero 28 de 2022 – Acta 01.
- Mayo 09 de 2022 – Acta 03.
- Octubre 19 de 2022 – Acta 04.

Reuniones en lo corrido de la vigencia 2023:

- Enero 24 de 2023 – Acta 01.

Todas las actas se encuentran disponibles en el archivo de la Oficina de Control Interno.

6. Proceso de Auditoría Interna

Durante la vigencia 2022 se ejecutaron acciones de actualización de procedimientos y documentos asociados con la actividad de auditoría interna. A la fecha, se cuenta con los siguientes documentos actualizados:

- Proceso de Seguimiento y Evaluación a la Gestión (SEG-CP-01) Versión 01 del 18/01/2021.
- Manual para gestionar acciones correctivas y de mejora (SEG-MN-01) Versión 01 del 25/05/2022.
- SEG-PR-01 Procedimiento para la Mejora, Versión 01 del 15/05/2022.
- SEG-PR-02 Procedimiento de Auditoría Interna, Versión 01 del 18/05/2022.
- SEG-PR-04 Procedimiento de Atención de Entes de Control, Versión 01 del 02/09/2022.
- SEG-PR-05 Formulación y Seguimiento del Plan de Mejoramiento con la Contraloría de Bogotá, Versión 01 del 18/10/2022.
- SEG-IT-01 Instructivo para la Rendición de la Cuenta Anual, Versión 01 del 08/08/2022.

7. Conclusiones

Conforme con los resultados de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno y con respecto a la actividad de auditoría interna





(aseguramiento) en la SCRD, durante la vigencia 2022, se evidencia:

- Presencia de instrumentos descritos por el artículo 2.2.21.4.8 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, en proceso de análisis para actualización en virtud de lineamientos del DAFP en el marco de la Guía de auditoría para Entidades Públicas y los lineamientos basados en el marco internacional para la práctica profesional de auditoría interna.
- Actualización de procedimientos de Auditoría Interna (SEG-PR-02) y documentos asociados, alineándose con lineamientos sobre planificación (Normas 2000- 2070) y realización de trabajos (Normas 2100-2600), disponible en punto de usos y aplicación (plataforma Cultunet)
- No se evidenció materialización de faltas al Código de Ética por parte de los auditores internos designados a la Oficina de Control Interno, contando con instrumento de declaración por parte de los auditores internos a la independencia, confidencialidad y no conflicto de intereses actualizado.
- Roles de la Oficina de Control Interno integrados en la Operación del Plan Anual de Auditoría Interna Vigente, en operación, presentes y funcionando.
- El Plan Anual de Auditoría Interna aprobado por el CICCI de la vigencia 2022 se ejecutó en un 100%, considerando los trabajos de auditoría interna y actividades terminadas a diciembre 31 de 2022.
- A la fecha, la Secretaría cuenta con Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2023.
- La Política de Administración de Riesgos está alineada a lineamientos vigentes, en operación y funcionamiento según resultados de gestión de las líneas de defensa de la SCRD.

8. Recomendaciones

De acuerdo con los resultados del seguimiento realizado, se recomienda:





- Llevar estricto control de la ejecución de las actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2023, para efectos de documentar claramente el desarrollo de todos los trabajos de evaluación, seguimiento y asesoría allí previstos.
- Avanzar en la actualización de los instrumentos de evaluación a cargo de la Oficina de Control Interno pendientes, con el objeto de alinearlos a las recientes directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública y de las buenas prácticas del marco internacional para la práctica de la auditoría interna. En particular, se hace referencia al Estatuto de Auditoría Interna y al Código de Ética del Auditor Interno.
- Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación avanzar en la difusión y capacitación sobre la Política de Administración del Riesgo recientemente actualizada a todos los servidores de la Entidad, con el objeto de apropiar la terminología de las tres líneas y optimizar la gestión de riesgos en la Secretaría.

Atentamente,

Omar Urrea Romero
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Los anunciados en el texto del informe.

Documento 20231400045163 firmado electrónicamente por:

Omar Urrea Romero, Jefe Oficina de Control Interno, Oficina de Control Interno,
Fecha firma: 01-02-2023 10:14:40



32a8f71b4e2acc23db9d326744c4f50721dd554ab066a9f25c45abd16db12947

